

RIO GALLEGOS; 24 FEB. 2003

**VISTO:**

El Expediente N° 15.742/02 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Acuerdo N° 111 de fecha 6 de Mayo de 2002 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Adjunto – Dedicación Simple – Area Psicopedagogía – Orientación: Aprendizaje en el Departamento Ciencias Sociales, en el cual no hubo inscriptos;

Que la Sra. Directora del Departamento Ciencias Sociales mediante Nota N° 543/02 solicita la publicación de un nuevo llamado;

Que por Nota N° 163/02 la Jefatura de Personal informa que se inscribieron TRES (3) postulantes;

Que la Comisión Ad-Hoc conformada a efectos de analizar los antecedentes de los mismos recomienda declarar desierto el llamado a inscripción en cuestión;

Que a Fs. 12 la Lic. Mónica LANGONI requiere autorización para concretar un nuevo llamado sugiriendo que el Tribunal Evaluador esté integrado por las docentes Psp. Blanca FRANZANTE, Lic. María Inés MUNIZ y Psp. Patricia ARIAS como Titulares y Lic. Teresita MARTINEZ como Suplente;

Que obra Despacho N° 126/02 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto, en tal sentido;

Que fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal;

**POR ELLO:**

**EI CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS**

**ACUERDA:**

**ARTICULO 1°.-** AUTORIZAR que se efectúe un nuevo llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Adjunto – Dedicación Simple – Area Psicopedagogía - Orientación Aprendizaje, en el Departamento Ciencias Sociales.-

**ARTICULO 2°.-** CONFORMAR una Comisión Ad-Hoc integrada por las docentes Psp. Blanca FRANZANTE, Lic. María Inés MUNIZ y Psp. Patricia ARIAS como Titulares y Lic. Teresita MARTINEZ como Suplente a efectos de evaluar los antecedentes de los aspirantes a cubrir el cargo mencionado en el Artículo anterior.-

**ARTICULO 3°.-** TOME RAZON Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, Jefatura de Personal y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
A/C. Secretaria de Consejo  
UNPA-UARG

Prof. Dora López  
Decana  
UNPA-UARG

**ACUERDO**

**N°**

042